

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

85 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM

CONTRATACIÓN

1. Entidad, órgano y dependencia que tramita el expediente:
 - a) Mancomunidad de Servicios Sociales THAM (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Moralzarzal), avenida de la Dehesa, número 63, 28250 Torrelodones. CIF: P7804502H.
 - b) Secretaría General.
 - c) Resolución de Presidencia número 118/2017.
 - d) Número de expediente: 6242/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Servicio de Educación de Calle: intervención en medio abierto, a desarrollar en los municipios integrantes de la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM, conforme a los pliegos de condiciones aprobados.
 - a) Plazo de ejecución: el plazo de prestación de servicios abarcará nueve meses desde el 1 de febrero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 (interrumpiéndose el servicio durante los meses de julio y agosto), pudiendo ser prorrogado por mutuo acuerdo por nueve meses más y en las mismas condiciones de ejecución.
3. Procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: importe máximo de la partida presupuestaria 230-22722 es de 160.078,68 euros durante todo el plazo de ejecución (incluyéndose la posible prórroga de nueve meses).
5. Garantías:
 - a) Provisional: no se exigirá garantía provisional.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.
 - c) Especiales: ninguna.
6. Obtención de documentación:
 - a) Lugar: sede electrónica de la Mancomunidad THAM, “perfil del contratante” <https://sede.mancomunidad-tham.es/GDCarpetaCiudadano/PerfilContratante.do?action=verPublicaciones>
 - b) Teléfonos: 918 562 150 y 918 562 151. Fax: 918 562 152, 918 562 472. Correo electrónico: tham@mancomunidad-tham.org
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se solicita.
 - b) Solvencia técnica requerida:
 - a) Acreditación de gestión de calidad (cualquiera de las dos opciones que se indican a continuación):
 - ISO 9001/2008 o ISO 9001/2015.
 - EFQM 200+ o superior.
 - b) Acreditar la posesión o que se está en proceso de elaboración de un Plan de Igualdad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Convenio de Intervención Social.
 - c) Acreditar una experiencia mínima de dos años, en entidades públicas, en la prestación de servicios similares al objeto de este contrato. Se acreditará mediante certificados emitidos o visados por órgano competente.
 - d) Acreditar una experiencia mínima de un año del/de la educador/a que vaya a ejecutar el servicio como educador social en el ámbito de la intervención con

menores. Se acreditará mediante certificados emitidos o visados por órgano competente.

e) Acreditar una experiencia mínima de tres años del coordinador designado por las empresas concursantes en la ejecución de programas de intervención socioeducativa con adolescentes. Se acreditará mediante certificados emitidos o visados por órgano competente.

8. Plazo y lugar de presentación de proposiciones:

a) Plazo: quince días naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Lugar: sede social de la Mancomunidad. Registro General, domicilio avenida de la Dehesa, número 63, 28250 Torrelodones (Madrid).

c) Documentación a presentar: según pliego extenso.

9. Apertura de ofertas:

a) Según pliego extenso.

b) Lugar: sede de la Mancomunidad o lugar que se designe comunicándose a los interesados. El acto de apertura de los sobres C será público.

10. Otras informaciones: ninguna.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario. Se estiman en 800,00 euros.

Torrelodones, a 15 de noviembre de 2017.—La presidenta de la Mancomunidad THAM, Elena Biurrun Saiz de Rozas.

(01/38.564/17)

